

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 11 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Artesanos/as de Andalucía.*

Intentada la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro de los mismos, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: Cecilia Patricia Islas Saporito.

Expediente: 2014/0058/29/01.

Acto notificado: Inicio Expediente de Cancelación y Trámite de Audiencia.

Domicilio: C/ Huerto de los Naranjos, 11, pta. C, Mijas, (Málaga).

Fecha: 13 de abril de 2015.

Plazo: Quince días para aportar consultar el expediente y efectuar alegaciones a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Hector Cardoner Müller.

Expediente: 2014/0057/29/01.

Acto notificado: Inicio Expediente de Cancelación y Trámite de Audiencia.

Domicilio: C/ Huerto de los Naranjos 11, pta. C, Mijas (Málaga).

Fecha: 13 de abril de 2015.

Plazo: Quince días para consultar el expediente y efectuar alegaciones a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 11 de junio de 2015.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»